

VICERRECTORIA ACADÉMICA
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006396 . 27.09.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 75.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Jorge Rodrigo Jiménez del Río**, profesor de la Universidad de Concepción, Chile Run N° [REDACTED], quien participó en avance de Tesis de la Yeanice Vásquez Pino del programa Doctorado en Química, entre los días 21 y 22 de julio de 2016, el que se realizó en las dependencias de la Facultad de Química Y Biología.

2° El gasto total de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 268 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. **PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE**, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Contraloría Universitaria
 - 2.- Dirección de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Doctorado en Química
 - 1.- Interesado
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- PPM/pam.